



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
Republica Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 – Ushuaia Tierra del Fuego
Tel. – Fax 02901 – 421421/329 www.dposs.gov.ar

USHUAIA, 24 MAY 2024

VISTO el Decreto Provincial N°17/2024, la Resolución DPOSS N°374/2024 y el expediente Administrativo EVS N°60/2023 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto del visto se aprobó el Régimen Tarifario para los servicios que presta la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Que el referido Decreto en su Título II, Capítulo II, Artículo 42.1- ACTUALIZACIÓN SERVICIOS EVENTUALES, faculta a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios a actualizar bimestralmente los montos establecidos para los servicios sanitarios eventuales, conforme los valores de mercado.

Que en ese marco, mediante Resolución DPOSS N°374/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 se actualizaron los montos de Servicios Sanitarios Eventuales tipificados en el Título II, Capítulo III "SERVICIOS DE LABORATORIO" y en el Anexo II "CUADRO TARIFARIO DPOSS, Artículo 1° "SERVICIOS SANITARIOS EVENTUALES" del Decreto Provincial N°17/2024.

Que habiendo transcurrido el plazo establecido en el artículo 42.1 del mencionado Decreto Provincial, corresponde aprobar la actualización de los valores correspondientes a Servicios Sanitarios Eventuales tipificados en el Título II, Capítulo III "SERVICIOS DE LABORATORIO" y en el Anexo II "CUADRO TARIFARIO DPOSS, Artículo 1° "SERVICIOS SANITARIOS EVENTUALES" del Decreto Provincial N°17/2024 y dejar sin efecto la Resolución DPOSS N°374/2024.

Que las áreas técnicas han tomado intervención, conforme documentación obrante en el Expediente del Visto y Nota Interna N°1238/2024.

Que la Dirección Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, emitiendo Informe A.J.U. N°111/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

conforme las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N°158, su modificatoria Ley Provincial N°188 y Decreto Provincial N°3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución DPOSS N°374/2024 y toda otra norma que se contraponga a la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Actualizar los montos de los servicios tipificados en el Anexo I, Título II, Capítulo III "SERVICIOS DE LABORATORIO" del Decreto Provincial N°17/2024, en su Artículo 57°.- "TARIFARIO DE APLICACIÓN PARA ANÁLISIS DE AGUA", Cuadro 26: "Análisis Bacteriológico de Agua Potable"; Cuadro 27: "Análisis Bacteriológico de Aguas embotelladas", Cuadro 28: "Análisis Físicoquímico de Agua Potable", Cuadro 29: "Elementos metálicos y no metálicos por ICP con detector OES y Cuadro 30: "Cromatografía Gaseosa con detector de masa"; Artículo 58°.- "TARIFARIO DE APLICACIÓN PARA LÍQUIDOS CONTAMINADOS O SUPERFICIALES", Cuadro 31: "Análisis de líquidos contaminados o cloacales", Cuadro 32: "Análisis de DQO Agua Dulce", Cuadro 33: "Análisis DQO Agua Salobre", Cuadro 34: "Análisis de DBO (5) Líquidos contaminados o cloacales", Cuadro 35: "Análisis de Coliformes Totales y Fecales (Estándar Method)", Cuadro 36: "Físicoquímicos líquidos de llenado gasoductos", Cuadro 37: "Físicoquímicos medioambientales p/Ley Pcial. N°55, In situ", Cuadro 38: "Determinación de remanente de cloro", Cuadro 39: "Control de pérdidas" y Cuadro 40: "Otras determinaciones sobre líquidos contaminados o cloacales"; Artículo 60°.-"TARIFARIO DE APLICACIÓN PARA GASTOS DE EXTRACCIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS", Cuadro 41: "Extracción y transporte de muestras"; y en su Artículo 61°.- "MODIFICACIONES A LOS GASTOS DE EXTRACCIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS"; los que se fijarán conforme lo establecido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Actualizar los montos de los servicios tipificados en el Anexo II "CUADRO TARIFARIO DPOSS" del Decreto Provincial N°17/2024, en su Artículo 1°.- "SERVICIOS SANITARIOS EVENTUALES", Cuadro 43: "Servicios Sanitarios Eventuales", los que se fijarán conforme lo establecido en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, ello por los motivos expuestos en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
Republica Argentina



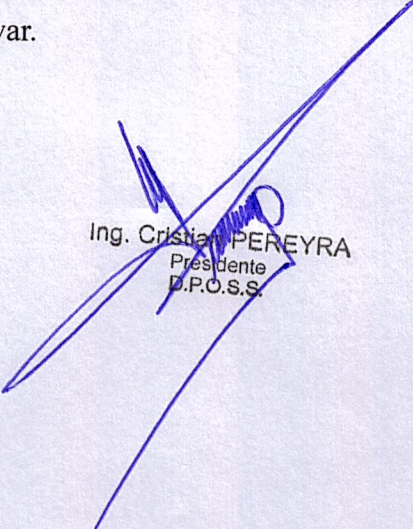
**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133 – Ushuaia Tierra del Fuego
Tel. – Fax 02901 – 421421/329 www.dposs.gov.ar

ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar y comunicar a quienes corresponda. Cumplido, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 693 /2024.-

D.P.O.S.S.


Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Escuela Profesional de
 Ingeniería de Alimentos
 Calle 15 de Agosto 1511, Lima, Perú
 Teléfono: 011-477-1211

Facultad de Ingeniería
 Calle 15 de Agosto 1511, Lima, Perú

ARTÍCULO 4º.- Registrar, notificar y comunicar a quienes correspondan, Guadalupe de
 la Botz y Ojeda de la fecha y contenido

RESOLUCIÓN DPROSS N° 003 2021-

~~Ing. Guadalupe de la Botz y Ojeda
 Profesora
 DPROSS~~

DPROSS			



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I RESOLUCIÓN DPOSS N° 693 /2024

ANEXO I DECRETO PROVINCIAL N°17/2024. REGIMEN TARIFARIO DPOSS

Título II, Capítulo III “SERVICIOS DE LABORATORIO”

ARTÍCULO 57°- TARIFARIO DE APLICACIÓN PARA ANALISIS DE AGUA

Cuadro	Determinación	Monto a Cobrar
26	Análisis Bacteriológico de Agua Potable	\$ 56.123,00
27	Análisis Bacteriológico de Aguas embotelladas	\$ 72.280,00
28	Análisis Fisicoquímico de Agua Potable	\$ 136.057,00
29	Elementos metálicos y no metálicos por ICP con detector OE	\$ 247.442,00
30	Cromatografía Gaseosa con detector de masa	\$ 169.521,00

ARTÍCULO 58°- TARIFARIO DE APLICACIÓN PARA LIQUIDOS CONTAMINADOS

Cuadro	Determinación	Monto a Cobrar
31	Análisis de líquidos contaminados o cloacales	\$ 294.824,00
32	Análisis de DQO Agua Dulce	\$ 35.568,00
33	Análisis de DQO Agua Salobre	\$ 35.568,00
34	Análisis de DBO (5) Líquidos contaminados o cloacales	\$ 50.903,00
35	Análisis de Coliformes Totales y Fecales (Standar Method)	\$ 47.552,00
36	Fisicoquímicos líquidos de llenado gasoductos	\$ 147.533,00
37	Fisicoquímicos medioamb. p/Ley PciaL N° 55. (In situ)	\$ 64.544,00
38	Determinación de remanente de cloro	\$ 25.409,00
39	Control de pérdidas	\$ 13.617,00
40	Otras determinaciones sobre líquidos contaminados o cloacales	\$ 28.867,00

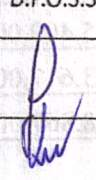
ARTÍCULO 60°- TARIFARIO DE APLICACIÓN PARA GASTOS DE EXTRACCIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS

Cuadro 41: Extracción y transporte de muestras

Lugar de Muestreo	A Cobrar
Ushuaia – Zona Urbana	\$ 10.886,00
Parque Nacional	\$ 11.305,00
Centros Invernales	\$ 36.766,00
Rancho Hambre (RN3 RPJ)	\$ 38.064,00
Lago Escondido	\$ 40.368,00
Puerto Almanza	\$ 41.938,00
Estancia Harberton	\$ 42.671,00
Tolhuin	\$ 44.765,00
Rio Grande	\$ 56.177,00
San Sebastián	\$ 66.962,00

ARTÍCULO 61°.- MODIFICACIONES A LOS GASTOS DE EXTRACCIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS.

Para aquellos lugares no contemplados en el Cuadro 41, “Extracción y transporte de muestras” y con diferencias mayores a 10 km de distancia a los tipificados, se cobrará un cargo fijo de \$ 34.086,00 más \$ 52,35 por kilómetro recorrido.

D.P.O.S.S.


Ing. Cristian REBEYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO II RESOLUCIÓN DPOSS N° 693 /2024

ANEXO II DECRETO PROVINCIAL N°17/2024. CUADRO TARIFARIO DPOSS

ARTÍCULO 1°.- SERVICIOS SANITARIOS EVENTUALES

Cuadro 43: Servicios Sanitarios Eventuales

SERVICIO SANITARIO EVENTUAL	VALORES
CARGO MENSUAL POR ABASTECIMIENTO IRREGULAR	Facturación del servicio + 0,5 veces la facturación de servicio
PROVISION DE MEDIDOR (DIAMETRO 15MM)	\$ 279,839.00
PROVISION DE MEDIDOR (DIAMETRO 25MM)	\$ 561,925.00
PROVISION DE MEDIDOR (DIAMETRO 50MM)	\$ 803,985.00
PROVISION DE MEDIDOR (DIAMETRO 80MM)	VALOR CORRIENTE
PROVISION DE MEDIDOR (DIAMETRO 100MM)	VALOR CORRIENTE
PROVISION DE MEDIDOR (OTROS DIAMETROS)	VALOR CORRIENTE
CARGO POR INSTALACIÓN DE MEDIDOR	\$ 703,084.00
CARGO POR RECAMBIO DE MEDIDOR	\$ 13,766.00
CERTIFICADO DE EFLUENTES	\$ 25,652.00
CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA	\$ 1,000.00
CONEXIÓN DE AGUA (POR VEREDA SIN MATERIALES)	\$ 60,252.00
CONEXIÓN DE AGUA (POR VEREDA CON MATERIALES)	\$ 462,566.00
CONEXIÓN DE AGUA (POR VEREDA OPUESTA CON MATERIALES)	\$ 618,147.00
CONEXIÓN DE AGUA (POR VEREDA OPUESTA SIN MATERIALES)	\$ 80,336.00
CONEXIÓN DE CLOACA (POR VEREDA SIN MATERIALES)	\$ 78,826.00
CONEXIÓN DE CLOACA (POR VEREDA CON MATERIALES)	\$ 676,728.00
CONEXIÓN DE CLOACA (POR VEREDA OPUESTA SIN MATERIALES)	\$ 78,826.00
CONEXIÓN DE CLOACA (POR VEREDA OPUESTA CON MATERIALES)	\$ 1,729,043.00
ROTURA DE PAVIMENTO	\$ 363,094.00
REPARACION DE PAVIMENTOS POR M2	\$ 174,922.00
EXCAVACION PARA CONEXIÓN (PROFUNDIDAD MENOS 1.5 M)	\$ 198,000.00
EXCAVACION PARA CONEXIÓN (PROFUNDIDAD MAYOR 1.5 M)	\$ 330,000.00
EXCAVACION PARA CONEXIÓN (CRUCE DE CALLE)	\$ 396,000.00

SERVICIO SANITARIO EVENTUAL	VALORES
EXTRACCIÓN Y RECONEXIÓN POR DEUDA	\$ 190,741.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR NOTIFICACIÓN ENVIADA	\$ 12,668.00
INSPECCION DE OBRAS COMERCIALES SUPERFICIE MENOR A 200 M2	\$ 31,256.00
INSPECCION DE OBRAS COMERCIALES SUPERFICIE MAYOR A 200 M2	\$ 62,512.00
INSPECCION/SUPERVISIÓN DE OBRAS EXTERNAS	\$ 62,549.00
INSPECCION/SUPERVISIÓN DE OBRAS INDUSTRIALES	\$ 62,512.00
INSPECCION DE OBRAS PARTICULARES	\$ 31,256.00
MODULO DE FACTURACION EVENTUAL	\$ 3,233.00
CARGO POR CONEXIÓN CLANDESTINA	\$ 107,036.00
PRUEBAS HIDRÁULICAS POR TRAMO	\$ 17,837.00
RECAMBIO DE CONEXIÓN AGUA SIN PROVISION DE MATERIALES POR VEREDA	\$ 80,336.00
RECAMBIO DE CONEXIÓN AGUA CON PROVISION DE MATERIALES POR VEREDA	\$ 587,881.00
RECAMBIO DE CONEXIÓN AGUA CON PROVISION DE MATERIALES POR VEREDA OPUESTA	\$ 678,398.00
RECAMBIO DE CONEXIÓN AGUA SIN PROVISION DE MATERIALES POR VEREDA OPUESTA	\$ 140,587.00
RECAMBIO DE CONEXIÓN CLOACA SIN PROVISION DE MATERIALES POR VEREDA	\$ 157,651.00
RECAMBIO DE CONEXIÓN CLOACA CON PROVISION DE MATERIALES POR VEREDA	\$ 727,675.00
RECAMBIO DE CONEXIÓN CLOACA CON PROVISION DE MATERIALES POR VEREDA OPUESTA	\$ 1,779,990.00
RECAMBIO DE CONEXIÓN CLOACA SIN PROVISION DE MATERIALES POR VEREDA OPUESTA	\$ 157,651.00
REGISTRO DE PLANOS OBRAS COMERCIALES	\$ 11,721.00
REGISTRO DE PLANOS OBRAS EXTERNAS	\$ 23,442.00
REGISTRO DE PLANOS OBRAS INDUSTRIALES	\$ 35,163.00
REGISTRO DE PLANOS OBRAS PARTICULARES	\$ 15,628.00
CORTE Y APERTURA DEL SERVICIO POR RAZONES TECNICAS	\$ 13,766.00
CORTE Y APERTURA DEL SERVICIO POR DEUDA	\$ 27,532.00
DESCARGA EN PLANTA DE BAÑOS QUIMICOS POR M3	\$ 5,171.00
DESCARGA EN PLANTA DE CARROS ATMOSFERICOS POR M3	\$ 1,768.00
DESCARGA DE CAMION DESOBSTRUCTOR POR M3	\$ 8,054.00
DESCARGA EN PLANTA DE CASA RODANTE Y MORTORHOME	\$ 5,332.00
CARGA EN PLANTA DE AGUA POTABLE CASA RODANTE, MOTORHOME Y CAMIONES	\$ 650.00



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



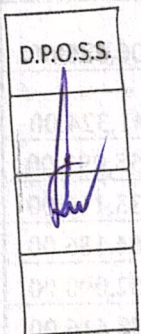
**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

SERVICIO SANITARIO EVENTUAL	VALORES
TRABAJOS ESPECIALES DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EVENTUAL	VALOR CORRIENTE
EVASIÓN CATASTRAL (SEGÚN ART. 18°)	6 períodos de facturación
CARROS AGUADORES PARTICULARES (MENSUAL)	\$ 40,720.00
CARROS AGUADORES INDUSTRIALES Y COMERCIALES (MENSUAL)	\$ 218,993.00
ROTURA DE CONEXION DOMICILIARIA DIAM 13 MM (AGUA)	\$ 1,439,930.00
ROTURA DE CONEXION DOMICILIARIA DIAM 25 MM (AGUA)	\$ 1,440,600.00
ROTURA DE CONEXION DOMICILIARIA DIAM 19 MM (AGUA)	\$ 1,440,182.00
ROTURA CAÑERÍA DISTRIBUIDORA HASTA 63 MM (AGUA)	\$ 532,768.00
ROTURA CAÑERÍA DISTRIBUIDORA HASTA 75 MM (AGUA)	\$ 475,908.00
ROTURA CAÑERÍA DISTRIBUIDORA HASTA 90MM (AGUA)	\$ 623,436.00
ROTURA CAÑERÍA DISTRIBUIDORA HASTA 110MM (AGUA)	\$ 640,462.00
ROTURA CAÑERÍA DISTRIBUIDORA HASTA 160 MM (AGUA)	\$ 644,248.00
ROTURA CAÑERÍA DISTRIBUIDORA HASTA 200 MM (AGUA)	\$ 712,150.00
ROTURA CAÑERÍA DISTRIBUIDORA HASTA 250MM (AGUA)	\$ 1,682,616.00
ROTURA CAÑERÍA DISTRIBUIDORA HASTA 300 MM (AGUA)	\$ 3,026,740.00
ROTURA CAÑERÍA DISTRIBUIDORA HASTA 400 MM (AGUA)	\$ 17,900,836.00
ROTURA CAÑERÍA DISTRIBUIDORA HASTA 630 MM (AGUA)	\$ 22,241,324.00
ROTURA CAÑERÍA DE CLOACA 160 MM	\$ 755,092.00
ROTURA CAÑERÍA DE CLOACA 200 MM	\$ 1,133,116.00
ROTURA CAÑERÍA DE CLOACA 300 MM	\$ 1,664,186.00
ROTURA CAÑERÍA DE CLOACA 400 MM	\$ 2,402,090.00
ROTURA CAÑERÍA DE CLOACA 500 MM	\$ 3,178,616.00
ROTURA CAÑERÍA DE CLOACA 600 MM	\$ 5,948,740.00
CARGO POR DERROCHE DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA DIAM 13 MM	\$ 53,868.00
CARGO POR DERROCHE DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA DIAM 19 MM	\$ 134,671.00
CARGO POR DERROCHE DE AGUA POTABLE DOMICILIARIA DIAM 25 MM	\$ 269,343.00
DESTAPE DE VALVULAS / HIDRANTES CUBIERTAS	\$ 57,908.00
DESTAPE DE BOCAS DE REGISTRO	\$ 106,066.00

SERVICIO SANITARIO EVENTUAL	VALORES
PROVISIÓN E INSTALACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN	\$ 187,223.00
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARA SÉPTICA	\$ 788,128.00
CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE EDIFICACIÓN PRIVADA	\$ 72,536.00
CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD COMERCIAL/INDUSTRIAL	\$ 93,769.00
CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE URBANIZACIÓN LOTEOS - EDIFICIOS TIPO A	\$ 120,277.00
CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE URBANIZACIÓN LOTEOS - EDIFICIOS TIPO B	\$ 160,369.00
CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE URBANIZACIÓN LOTEOS - EDIFICIOS TIPO C	\$ 200,462.00
FACTIBILIDAD DE EDIFICACIONES O URBANIZACIONES ORGANISMOS PÚBLICOS	\$ 200,462.00
REVISIÓN DE PROYECTO EDIFICACIÓN PRIVADA	\$ 70,162.00
REVISIÓN PROYECTO DE OBRA DE COMERCIOS/INDUSTRIAS	\$ 110,254.00
REVISIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN LOTEOS - EDIFICIOS TIPO A	\$ 170,393.00
REVISIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN LOTEOS - EDIFICIOS TIPO B	\$ 250,577.00
REVISIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN LOTEOS - EDIFICIOS TIPO C	\$ 410,947.00
REVISIÓN DE EDIFICACIONES O URBANIZACIONES ORGANISMOS PÚBLICOS	\$ 410,947.00

D.P.O.S.S.



Ing. Cristian PEREYRA
 Presidente
 D.P.O.S.S.

